

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1214

Impreso el día 22 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Segunda** Edición del Festival Internacional de Cine de Entre Ríos, a realizarse en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, en el mes de octubre de 2019. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cresto.** (2.166-D.-2019.)

ternacional de Cine de Entre Ríos (FICER), a celebrarse en la ciudad de Paraná, en el mes de octubre de 2019.

Mayda Cresto.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Edición del Festival Internacional de Cine de Entre Ríos (FICER), a celebrarse en la ciudad de Paraná, en octubre de 2019; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Sofía Brambilla. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Josefina Mendoza. – Marcela F. Passo. – Héctor A. Stefani.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la II Edición del Festival In-

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Edición del Festival Internacional de Cine de Entre Ríos (FICER), a celebrarse en la ciudad de Paraná, en octubre de 2019. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta segunda edición es organizada por la Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno de Entre Ríos y se llevará a cabo en el polo cultural que componen el Centro Provincial de Convenciones, la Vieja Usina y el Instituto Audiovisual de Entre Ríos. Tiene como antecedente, la primera edición con la presencia de 8.000 espectadores y la participación del público en la elección de las mejores películas. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Daniel Filmus.

* Art. 108 del Reglamento.